

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA "GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA"

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN No. 010 DE 2020 MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, ASÍ MISMO, LOS EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS, REINTEGRO, POSINCAPACIDAD Y DE EGRESO PARA LOS DOCENTES, SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

FLORENCIA – CAQUETÁ JUNIO DE 2020



NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 2 de 23

RECOMENDACIONES

- 1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con <u>la especialidad de su régimen contractual</u> y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

"Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley ."

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", modificado por los Acuerdos 3 y 12 del 2014 y 08 de 2019, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

- 3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
- 4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- 5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 3 de 23

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0102020@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0102020@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia requiere contratar las evaluaciones ocupacionales, ya que son actos médicos que buscan el bienestar del trabajador de manera individual y que orientan las acciones de gestión para mejorar las condiciones de salud y de trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores expuestos en la Universidad de la Amazonia.

Por las razones expuestas anteriormente, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 y 08 de 2019, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), respecto de los principios generales y principios de los procesos de selección de contratistas, se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la invitación, para convocar a Personas Naturales y Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 4 de 23

3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia, para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la presente contratación, así como los costos que sean razonables para adquirir el servicio, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del objeto a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014 y 08 de 2019 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MÍNIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto oficial estimado para la celebración de la presente contratación, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 y 08 de 2019 "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

5. OBJETO

Contratar el servicio de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, así mismo, los exámenes médicos periódicos, reintegro, posincapacidad y de egreso para los docentes, servidores y funcionarios públicos de la Universidad de la Amazonia.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS** (\$70.000.000). El valor está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 200002021** del 02 de junio de 2020.

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, y hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

8. LUGARES DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución principal será el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia que es la ciudad donde la Universidad de la Amazonia tiene el Campus Principal. De igual manera





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 5 de 23

se requerirá el servicio en los Campus ubicados en el municipio de Pitalito (Huila) y Leticia (Amazonas) y/o en el lugar que la Universidad de la Amazonia indique.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor de la orden contractual en pagos mensuales parciales, según la cantidad de evaluaciones médicas practicadas, previa certificación a satisfacción suscrita por el supervisor, así mismo, el contratista deberá presentar para el pago factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario, donde se detallen los servicios suministrados a la Universidad, de igual manera la certificación del pago de seguridad social en salud, pensiones, ARL, parafiscales y pago a Caja de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el contratista.

El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales en caso de que aplique, y que correspondan al objeto contratado.

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el <u>formato No. 2</u> que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones, y así mismo *debe firmarse* por el proponente, o por el Representante Legal en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el *Formato No.* 2. Así mismo <u>NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES SUSTANCIALES</u> al contenido del formato 2, el cual forma parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego.
- b) El valor TOTAL de la Propuesta Técnico Económica consignada en el Formato No. 2, NO PODRÁ SUPERAR el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$356.000), según estudio de mercado realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación. De igual manera el valor ofertado en cada ítem no podrá ser superior al valor establecido como valor unitario máximo en cada servicio de conformidad con el estudio de mercado, dichos valores se relacionan a continuación:



'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 6 de 23

ITEM	DESCRIPCION: TECNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO MÁXIMO
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO.	UNIDAD	1	\$25000
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PERIODICO	UNIDAD	1	\$25000
3	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EGRESO	UNIDAD	1	\$25000
4	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON POS INCAPACIDAD	UNIDAD	1	\$25000
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	1	\$25000
6	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	UNIDAD	1	\$25000
7	AUDIOMETRIA	UNIDAD	1	\$10000
8	VISIOMETRIA	UNIDAD	1	\$10000
9	ESPIROMETRIA	UNIDAD	1	\$15000
10	OPTOMETRIA	UNIDAD	1	\$15000
11	RX DE COLUMNA PANORAMICA	UNIDAD	1	\$90000
12	ELECTROCARDIOGRAMA	UNIDAD	1	\$25000
13	PERFIL LIPIDICO COMPLETO (HDL, LDL, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS)	UNIDAD	1	\$24000
14	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	\$11000
15	GLICEMIA	UNIDAD	1	\$6000
VALOR TOTAL PROPUESTA				\$356000

- c) El oferente debe presentar formulario que acredite que se encuentra inscrito en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud) vigente. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.
- d) El oferente debe presentar constancia de Habilitación emitida por la Secretaría Departamental de salud donde se evidencie la habilitación de los servicios, vigente. En ocasión de









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 7 de 23

Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.

- e) El oferente debe presentar licencia en salud ocupacional vigente. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.
- f) El oferente debe presentar la licencia en salud ocupacional del Médico Especialista en salud ocupacional, vigente.
- g) El oferente debe presentar el Registro de Inscripción ante la Secretaría de Salud del Caquetá y/o en el RETHUS (Registro Único de Talento Humano en Salud) de los profesionales que van a desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicio. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.
- h) Los servicios objeto de la orden contractual, deben ser prestados dentro de las instalaciones de la IPS seleccionada o en el Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia, excepto los exámenes de radiografía que se realizarán en instituciones acorde para esa especialidad de Radiología si el proponente no cuenta con este servicio; para los funcionarios que se encuentran en campus diferentes a Florencia, la IPS seleccionada debe proveer el servicio en estos lugares, o eventualmente donde el supervisor del contrato o la Universidad indique.
- i) El contratista se compromete a mantener durante la ejecución de la orden contractual, los precios ofertados en la Propuesta Técnico-Económica (Formato No. 2).
- j) El contratista no podrá ceder ni subcontratar la orden contractual a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o la subcontratación.
- k) El contratista deberá garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia.
- El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto de la orden contractual en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- m) Que la actividad principal del oferente corresponda a cualquiera de los siguientes códigos: 8691, 8621, 8699.
- n) El proponente deberá tener establecimiento de comercio en el lugar de ejecución principal, que es la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá, lugar donde se realizará la ejecución mayoritaria de la prestación del servicio, para garantizar el correcto cumplimiento de las tomas de los exámenes a los funcionarios de la Universidad y no generar mayores traumatismos al momento de ejecutar el servicio. Requisito que se verificará mediante cámara de comercio (registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, según corresponda) que deberá aportar el proponente.

11. CRONOGRAMA CONTRACTUAL



I Net

'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía''
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u>
Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u>
Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 8 de 23

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR	
ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	HURA	LUGAR	
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	11-06-2020	17-06-2020		Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co y envío de la misma al correo electrónico de los siguientes proveedores: recepcionsstfundadores@gmail.com	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACIÒN	11-06-2020	12-06-2020	04:00 pm	AL CORREO invitacion0102020@uniamazonia.edu.co	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		16-06-2020		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración	
PLAZO PARA OFERTAR		17-06-2020	10:00 am	AL CORREO invitacion0102020@uniamazonia.edu.co	
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		19-06-2020		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad www.uniamazonia.edu.co	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		19-06-2020		Correo electrónico del proponente seleccionado	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE SELECCIONADO		24-06-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		24-06-2020		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir	





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u>

administrativa@uniamazonia.edu. Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 9 de 23

PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
-------------------------------	--

- 11.1.Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas las personas naturales y jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio. El objeto social de los oferentes deberá estar relacionado con el objeto a contratar de la presente invitación.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, siempre y cuando no estén incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Las Personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución del presente contrato.

De la misma forma se debe acreditar la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en consorcio o unión temporal, y demás formas de participación autorizadas por la ley. Igualmente





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 10 de 23

debe acreditarse la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.

12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.7. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 11 de 23

13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

13.1 Requisitos para presentar la Oferta

Al que se le envíe el correo electrónico, mediante el cual se le manifieste la intención de invitarlo a participar y/o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0102020@uniamazonia.edu.co, oferta que se compone de los documentos que deberán ser diligenciados y presentados, los cuales se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)
- Propuesta Técnico Económica (Formato No. 2)
- Datos del Proponente (Formato No. 3)
- Certificado de matrícula mercantil vigente de la persona natural, cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento vigente.
- Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica, cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento vigente.
- El oferente debe presentar formulario que acredite que se encuentra inscrito en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de salud) vigente. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.
- El oferente debe presentar constancia de Habilitación emitida por la Secretaría Departamental de Salud donde se evidencie la habilitación de los servicios, vigente. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.
- El oferente debe presentar licencia en salud ocupacional vigente. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.
- El oferente debe presentar la licencia en salud ocupacional del Médico Especialista en salud ocupacional, vigente.
- El oferente debe presentar el Registro de Inscripción ante la Secretaría de Salud del Caquetá y/o en el RETHUS (Registro Único de Talento Humano en Salud) de los profesionales que van a desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicio. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el presente documento.
- Documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación), teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral 14.2 del presente pliego.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 12 de 23

Experiencia: Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de presentar oferta y/o Certificaciones de experiencia expedidas por la respectiva contratante y/o copia de contratos ejecutados a satisfacción con sus debidas actas de liquidación del contrato debidamente firmadas ; donde acredite contratos ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente contratación o invitación numeral 6, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las **certificaciones** de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato (solo para entidad pública)
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato o de inicio
- Fecha de Terminación
- Valor o cuantía definitiva
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Estos documentos deben allegarse, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.

13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.3 OFERTA BÀSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

14. REQUISITOS PARA CELEBRAR LA CONTRATACIÓN

El **proponente seleccionado**, deberá presentar los documentos que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de la oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.



Certificado Nº SC7087-1







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 13 de 23

En el caso de que el proponente seleccionado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica, financiera, y demás documentos requeridos, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

14.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería

Este documento debe ser presentado por el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

14.2 Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual
- ➤ La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
- Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas jurídicas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.

14.3 Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, o demás formas de participación. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

14.4 Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 14 de 23

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

14.5 Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

14.6 Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona natural:

 Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de ser el caso, de los últimos tres meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de ser el caso, de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas o certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la Certificación de la Junta Central de Contadores y fotocopia de la Tarjeta Profesional. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá acreditarse por cada uno de sus miembros.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

15.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor TOTAL de la Propuesta Técnico Económica presentada, exceda el valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$356.000) de conformidad con el numeral 10.1 literal b. De igual manera cuando uno de los ítems del Formato 2 supere el valor unitario máximo establecido para cada ítem de conformidad con el numeral 10.1 literal b.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 15 de 23

- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el proponente, o Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- **d)** Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- **g)** Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aporte por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en la Procuraduría General de la Nación con sanciones e inhabilidades vigentes.
- j) Cuando las personas jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley no acrediten que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más. La duración se acreditará con el formato 1 para persona jurídica y para proponente plural. De igual manera en el documento de constitución de consorcio o unión temporal en caso de ser proponente plural.
- **k)** Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona jurídica y al mismo tiempo presente otra propuesta en el mismo proceso como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- m) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- n) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los documentos requeridos en la presente Invitación.
- o) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- **p)** Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o el ítem a ofertar, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.

15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía''
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231 Web site www.udla.edu.co
Email wadministrativa@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 16 de 23

2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos o especificaciones mínimas consagradas en esta Invitación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

16.1 Publicación y Consulta del Pliego de Condiciones

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F — Barrio El Porvenir - Florencia — Caquetá, segundo piso del Edificio Tucán del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, con sus modificaciones, se enviará la invitación mínimo a un (1) proponente que se encuentre en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

16.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con un término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación a través del correo electrónico invitacion0102020@uniamazonia.edu.co

16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta y aprobada, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica, financiera y demás documentos requeridos.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente evaluado y aprobado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica, financiera y demás documentos requeridos, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 17 de 23

17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación <u>el menor precio ofrecido o cotizado y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones</u>, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 de 2012 C.S.U) y acuerdos modificatorios.

Se verificará que la propuesta de menor precio no se encuentre dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta. Si esta no cumple y se encuentra dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta, se procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas, se aceptará la propuesta presentada primero en el tiempo.

18. ORDEN CONTRACTUAL

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma deberá presentarse para suscribir la respectiva orden, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en ella se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la presente contratación.

19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 18 de 23

ORIGINAL FIRMADO FABIO BURITICA BERMEO Rector

ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO Digitalizó y proyectó: Hollman E. Sierra Profesional Universitario VAD









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 19 de 23

FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha,	<u> </u>
Señores	
UNIVERSIDAD DE LA AMA	ZONIA
Oficina Vicerrectoría Adminis	strativa
Calle 17 Diagonal 17 con ca	rrera 3F/ Barrio El Porvenir
Florencia	
mismo, los exámenes médic	020. Contratar el servicio de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, as cos periódicos, reintegro, posincapacidad y de egreso para los docentes, servidore Universidad de la Amazonia.
El suscrito	, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad
	me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el
	ontratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la
Invitación, promovida por la l para la celebración de una o	JNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que tiene por objeto el asunto de la referencia orden contractual.
Así mismo, mo compromoto	a ajacutar al abjata contractual solicitado do acuardo con los documentos de l

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos de la orden y a notificarme de la aceptación del mismo, firmar y legalizar dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y demás documentos.

De iqual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 010 de 2020 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito y la forma de pago establecida en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada me comprometo a iniciar la ejecución con el personal idóneo, una vez se perfeccione la misma, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la orden, me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones señaladas en la Propuesta Técnico – Económica (Formato No. 2).
- Que no cederé ni subcontrataré la presente orden a ninguna persona natural o jurídica, nacional o
 extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pudiendo
 ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontratación.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.





'Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía" Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir Tel. 8-4358231 Web site <u>www.udla.edu.co</u> Email <u>vadministrativa@uniamazonia.edu.co</u> Florencia – Caquetá





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 20 de 23

- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ésta propuesta y la orden que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- En caso de ser persona jurídica, acredito con la firma del presente formato, que la duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:	
Dirección:	
Teléfono(s):	
Fax	
E-mail:	
Atentamente,	
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)	
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE)	
C. C No Matrícula Profesional No	
Dirección	
Dirección de correo	
Telefay	
TelefaxCelular	
Ciudad	
Oludad	

(Fin Formato No. 1)

(Firma del Proponente, o Firma del Representante Legal Persona Jurídica o Forma Asociativa)











NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 21 de 23

FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION: TECNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ITEM
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO.	UNIDAD	1	\$
2	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PERIODICO	UNIDAD	1	\$
3	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EGRESO	UNIDAD	1	\$
4	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON POS INCAPACIDAD	UNIDAD	1	\$
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	1	\$
6	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	UNIDAD	1	\$
7	AUDIOMETRIA	UNIDAD	1	\$
8	VISIOMETRIA	UNIDAD	1	\$
9	ESPIROMETRIA	UNIDAD	1	\$
10	OPTOMETRIA	UNIDAD	1	\$
11	RX DE COLUMNA PANORAMICA	UNIDAD	1	\$
12	ELECTROCARDIOGRAMA	UNIDAD	1	\$
13	PERFIL LIPIDICO COMPLETO (HDL, LDL, COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS)	UNIDAD	1	\$
14	CUADRO HEMATICO	UNIDAD	1	\$
15	GLICEMIA	UNIDAD	1	\$









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 22 de 23

VALOR TOTAL PROPUESTA			\$	
VALOR TOTAL PROPUESTA TECNICO-ECONÓMICA: (<u>LETRAS</u>) (\$	<u>NÚMEROS</u>)	
Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la co	ntratación me	compron	neto a:	
 Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas y e Aceptar los procedimientos administrativos que determine de la orden. 				
Nombre del Proponente Nombre del Representante Legal		_		
C. C. No De		-		
(Firma del Proponente, o Firma del Representante L	egal Persona	Jurídica c	Forma Asociativa)	
(Fin Formato N	lo. 2)			









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 23 de 23

FORMATO No. 3

DATOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			
Nombre del Establecimiento			
NIT			
Dirección			
Teléfono			
Correo Electrónico			
DATOS DEL	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre			
No. de Cédula			
Celular			
Teléfono			
Correo Electrónico			
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA			
Nombre			
No. de Cédula			
Celular			
Teléfono			
Correo Electrónico			

(Fin Formato No. 3)



Certificado Nº SC7087-1







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 010 de 2020 Página 24 de 23





